

Suscripción.
 En la capital. 1.50 pías. trimestre
 En la provincia. 1.00 id. id.
 En el extranjero. 2.00 id. id.
 En la capital. 5 id. id.
 En la provincia. 3 id. id.
 En el extranjero. 7 id. id.
 Todo pago se anticipa por adelantado.
 Redacción y Administración, calle del Progreso, 4. 3.º 1.º

LA LUCHA

Anuncios.
 En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 céntimos.—En la 4.ª, 25 y a los suscriptores 12 céntimos.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas por línea, en adelante.—Comunicaciones y remitidos de 1.ª a 5.ª pesetas la línea a juicio de la Administración.
 Correspondencia en París para anuncios y remitidos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXIV Se publica todos los días, excepto los siguientes & festivos. **Gerona, domingo 18 de noviembre de 1894** **NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos.** **N.º 5.431**

Efemérides

18 de noviembre de 1517.
Entrada de Carlos I en la ciudad de Valladolid

Un año y ocho meses habían transcurrido desde el fallecimiento de don Fernando el católico, cuando su nieto el emperador Carlos V, desembarcó en Villaviciosa (Oviedo) con el designio de tomar posesión del trono de España. A los dos meses hizo su entrada pública en Valladolid, donde con tal motivo se celebraron lucidos festejos, justas y torneos en los cuales llegó a tomar parte. Aunque generales estas manifestaciones, distaban mucho de ser espontáneas a causa de los recelos que venía inspirando la conducta de un príncipe que antes de que las Cortes resolvieran y decretaran la incapacidad de su madre, la desgraciada doña Juana la Loca, había comenzado a usar el dictado de rey de España y adjudicaba importantes cargos a gente extranjera, tales como el de ministro a Chievres, el de gran canciller de Castilla a Sauvage, el de cardenal a Adriano de Utrech y el de arzobispo de Toledo a Guillerme de Croy. En la misma ciudad de Valladolid, en enero del siguiente año, tuvo lugar la reunión de Cortes, ante las cuales juró don Carlos la observancia de las leyes y preceptos de Castilla y acató la mayor parte de las peticiones que le dirigieron los procuradores. Desgraciadamente no fué después muy escrupuloso en atenerse a la palabra tan solemnemente empeñada y el pueblo sufrió los rigores de su despotismo y las funestas consecuencias de la lucha, cuando por la fuerza de las armas intentó recobrar sus hollados derechos.

19 de noviembre de 1679.
Unión y ratificación del matrimonio de Carlos II el Hechizado, con la princesa doña María Luisa de Orleans

No pudo ser más acertado el enlace matrimonial que concertó Carlos II con la hija del duque de Orleans, doña María Luisa, pues además del cariño amoroso que desde su infancia la profesaba, concurría la circunstancia de que esta unión había de servir para consolidar el tratado de paz recientemente ajustado con Luis XIV de Francia, tío de la futura consorte. A entablar los capítulos matrimoniales fué enviado a París el marqués de los Balbases y a Madrid el embajador francés marqués de Villars, y una vez convenidos y arreglados se pasó a celebrar el acto en la ciudad de Fontainebleau. De aquí fué transportada la nueva reina a la frontera de Irún donde la esperaban los enviados de don Carlos, ya que los deberes y cuidados del trono habían impedido a éste salir del reino. Al llegar a Quintanapalla (Burgos) se avistaron los consortes, y en esta misma aldea ratificaron definitivamente su unión. A los diez años (1689) una rápida y aguda enfermedad arrebató la existencia de la virtuosa doña María, produciendo esta pérdida hondo pesar en el corazón de su amante esposo.

EL PAPA CATÓLICOS ESPAÑOLES

¿Se quiere una prueba más y más concluyente de la actitud de los carlistas ante la recomendación del Papa en favor de las instituciones que nos rigen? Pues providencialmente nos la suministra *El Correo Español* en su número del último miércoles con motivo de la Pastoral que acaba de publicar, tratando del asunto que viene estos días ocupando, el ilustrado prelado de Tuy quien, entre otras cosas, recomienda a sus fieles diocesanos no hagan caso de cuanto en materia religiosa digan los periódicos políticos, y el órgano de D. Carlos, creyéndose y con razón aludido, publica un comentario firmado por Juan V. de Mella que, por no tener desdichado y aun á trunfo de aparecer pe-

sados, deseamos conozcan los lectores de LA LUCHA para que no se nos juzgue equivocados.

Copia el señor Mella tres párrafos de la Pastoral del señor obispo de Tuy, á continuación un párrafo de la carta-programa de su rey D. Carlos de Borbón y luego añadá:

EL CORREO ESPAÑOL no ha querido ni quiere ser un pulpito; por eso no se ha declarado órgano ni de Congresos católicos ni de ningún Prelado. Es periódico político, no de ningún partido, porque los detesta á todos, sino de la comunión tradicionalista y de su jefe incuestionable y legítimo D. Carlos de Borbón.

Cuando se ha dicho, nunca por nosotros, siempre por nuestros adversarios y con dañada intención, que el insigne Cardenal Monescillo estaba con nosotros, hemos contestado sin vacilar, y lo diremos cien veces que sea necesario, *que no es verdad*, porque somos nosotros, es EL CORREO ESPAÑOL el que está conforme con el Cardenal Primado de las Españas, lo cual no es lo mismo, sino diferente.

Hemos dicho y repetimos la frase de Carlos VII al marqués de Cerralbo: «*Para ser carlista es necesario ser católico, pero para ser católico no es necesario ser carlista.*»

Por eso mismo consideramos absurda y monstruosa la siguiente proposición: «*Para ser católico es necesario ser alfonsino*», entre otras razones, porque para ser alfonsino no es necesario ser católico, y en muchos casos basta con ser mason.

El carlismo está constituido doctrinalmente por estas cuatro fundamentales afirmaciones:

- Primera. Unidad católica con todas sus legítimas consecuencias.
- Segunda. Monarquía representativa tradicional.
- Tercera. Principio regionalista y restauración foral.
- Cuarta. Legitimidad de origen y de ejercicio en el poder soberano y mantenimiento de la ley cognaticia mixta ó gombeta, mal llamada sálica porque no lo es, promulgada, no creada, por Felipe V y tiránicamente vulnerada por Fernando VII.

Esto afirmamos y esto defendemos. Esos principios se identifican con las tradiciones de la patria, y esas tradiciones, como España, están informadas por el espíritu de la Iglesia, á cuyo amparo crecieron y prosperaron.

Millones de mártires las consagraron con su sangre en todo el trascurso de nuestra historia; miles de voluntarios las confirmaron con la muerte en los campos de batalla; *ni pisaremos esa sangre ni insultaremos esos muertos, MANDELO QUIEN LO MANDE Y ORDÉNELO QUIEN LO ORDENE, pues nadie legítimamente puede prohibirnos ser carlistas.*

Y es locura insensata creer que la Iglesia iba á condenar en nosotros ahora lo que no censuró en nuestros hermanos y en nuestros padres y aplaudió y fomentó en nuestros mayores. La Iglesia no se contradice; son los hombres. *Estáremos con la Iglesia contra esos hombres que cambian.*

No subordinaremos jamás los derechos de la Iglesia á ningún interés dinástico, y consideraremos horrenda y miserable apostasía ponerlos al servicio de poderes sellados con el signo de la bestia.

Pensando así nada nos arredra. Vengan persecuciones, intrigas y conspiraciones. Como católicos, confesaremos sin vacilar á Cristo ante todas las iras del infierno, y como españoles, las tradiciones de la patria y la santidad del derecho.

Nosotros podemos decir, mejor que el canciller de hierro: «*EL CARLISMO NO TEME MÁS QUE A DIOS, Y DIOS NO ABANDONARÁ A LOS CRUZADOS DEL SIGLO XIX PARA QUE LOS VENZA LUZBEL, QUE SUELE TRANSFORMARSE EN ÁNGEL DE LUZ.*»

Estas claras, precisas y terminantes declaraciones que consideráramos necesario hacer y repetir, demuestran sin distinguos ni rodeos, con la noble franqueza española, lo que pensamos y lo que nos proponemos.

Ni hay en ellas el menor detrimento para la autoridad episcopal, ni pretendemos de ninguna manera usurpar magisterios que acatamos rendidamente y que no nos corres-

ponde ejercer porque no somos un pulpito, sino un periódico.

Fijese el lector en estos párrafos y, sobre todo en las frases que nos hemos permitido subrayar, porque la franqueza y arrogancia del señor Mella contiene toda la soberbia del que se rebela y toda la vanidad de quien desafia.

Esto nos basta para probar la actitud que observa el partido carlista ante el deseo del Papa de que se acate y obedezca á las instituciones vigentes, á los poderes constituidos, y ante las afirmaciones de *El Correo Español* de que no puede el Papa ordenar (esto dice) lo que ha pedido, opone el canónigo de la Catedral de Taragona argumentos y textos pontificios en los capítulos de su obra que hemos publicado en nuestras ediciones de los días 13 y 14 del actual, y oponemos la siguiente carta del Papa al Cardenal Legot, toda vez que lo que el Sumo Pontífice dice para Francia, se entiende dice para todas las naciones católicas por lo mismo que el jefe de la Iglesia no puede tener dos criterios sobre un mismo asunto, como lo ha demostrado en su discurso á los peregrinos españoles que tanto ha molestado á los que, apesar de lo dicho por el Papa, siguen haciendo y diciendo lo que el señor Mella hace y dice en el comentario arriba transcrito. Hé aquí el documento pontificio:

LEÓN XIII, PAPA
 Amado hijo, salud y bendición apostólica:
 Nos fueron singularmente gratas las letras que nos enviásteis el 26 del mes de Julio último: ellas nos dán, en efecto, un nuevo testimonio de vuestro afecto hácia Nos y de la solitud con que os preocupáis con los dos intereses que Nos son más caros: el bien de la Iglesia y el bien de la Francia.

Seguramente, después de la descripción que nos habéis hecho con toda exactitud del presente estado de vuestro país, Nos habemos reconocido con gozo que de día en día aumentan los esfuerzos para conseguir la concordia y la paz. Esto es precisamente lo que encargaban con energía á todos los hombres de corazón y de conciencia nuestras letras, renovadas con tan frecuentes intervalos.

Nos miramos, en efecto, como un feliz presagio lo que creemos hoy observar; á saber: que la voz de la razón comienza á triunfar de las falsas opiniones admitidas por ciertos espíritus que parecen considerar la Iglesia como absolutamente enemiga de la prosperidad de la nación. Nos vemos renacer sentimientos más moderados de justicia, así en los espíritus más inteligentes, como en los hombres del pueblo, cuya laudable sencillez conduce naturalmente á apreciaciones más justas.

La comprobación de este hecho Nos hace concebir la consoladora esperanza de que se acerca la afortunada época objeto de todos nuestros deseos, en que la paz se establecerá de una manera sólida, y en que, gracias á ella, la nación podrá reunir sus fuerzas dispersas y emplearlas todas en el bien común. Pero, á pesar del gozo que Nos producen todos estos indicios, Nos no podemos sustentarnos al sentimiento que Nos hace soportar con pena y desaprobación gravemente la audacia de algunos hombres que, amparándose con el nombre de católicos y con su devoción á la religión de sus mayores, se dejan llevar del espíritu de partido hasta el punto de atreverse á atacar violentamente, por medio de escritos injuriosos entregados á la publicidad, los más altos dignatarios de la Iglesia, sin librarse de sus críticas acerbas ni aún el Pontífice Supremo.

Hasta parece que estos escritores, penetrados de que con esta táctica nada pueden obtener en provecho de la causa política que defienden, se dan por suficientemente recompensados de su trabajo sólo con poder retardar ó impedir por su acción los resultados de nuestros esfuerzos, y paralizar así las saludables disposiciones de los espíritus que, fatigados por la lucha, se inclinan hácia la paz.

Además, temiendo que no se realice lo que puede salvar á la Francia, prefieren ver á los hijos de la misma familia en desacuerdo, separarse unos de otros y prolongar luchas fra-

ternales, con gran detrimento de la patria y de la religión.

Y, sin embargo, nadie en verdad ha podido hallar obscuro ó ambiguo el pensamiento que Nos teníamos en el ánimo, cuando, inspirándonos en los deberes de Nuestro sagrado ministerio, Nos dirigimos á la nación francesa Nuestra primera exhortación, llena de benevolencia y de paternal afecto.

La religión católica, mirada por muchos, aunque sin razón, como fomentadora de vergonzosas divisiones, estaba llamada á correr grandes riesgos; la Iglesia estaba expuesta á vejaciones de día en día más dolorosas.

Esta situación era tan evidente, que á nadie podía ocultarse.

Entonces, movidos por estos peligros, Nos, que tenemos el cargo de defender todo lo que puede asegurar de la mejor manera la salvación de la religión, aunque Nos sabemos que á nadie es permitido sin temeridad imponer límites á la acción de la Providencia divina en lo que se refiere al porvenir de las naciones; no habiendo tenido jamás, por otra parte, el pensamiento de herir sentimientos íntimos, á los que se debe el mayor respeto, Nos no podemos sufrir, sin embargo, que algunos hombres, dominados por el espíritu de partido, se sirvieran de una apariencia de religión como de escudo para hacer la oposición con más seguridad al poder público establecido desde hace tiempo. De estas tentativas de oposición no podía esperarse ningún resultado útil, sino, al contrario, consecuencias muy desfavorables para la Iglesia.

Por esto, Nos, preocupados con la gravedad de la situación, y á fin de que la religión, en su augusta majestad, no fuese mezclada con las luchas de las pasiones humanas ó con las falsas complicaciones de la política, antes bien, queriendo, como es debido, que guardase su puesto por encima de los incidentes humanos; Nos hicimos un llamamiento á todos los ciudadanos franceses, hombres de conciencia y de corazón, persuadiéndoles á reconocer y guardar lealmente el Gobierno del país tal como está establecido, y olvidando las antiguas disidencias, á trabajar energicamente para que la justicia y la equidad informen las leyes, para que se asegure á la Iglesia el respeto y las condiciones de la verdadera libertad, y para que así, uniendo los esfuerzos de todos, mirasen por la prosperidad de la patria común.

Como este fué el alcance de Nuestro pensamiento y de Nuestros actos, es á la vez temible y absurdo que pueda haber alguien que, jactándose de tener más interés por la Iglesia que Nos mismo, se arrogue el derecho de hablar en su nombre contra las enseñanzas y las prescripciones de Aquel que es al mismo tiempo el protector y el jefe de la Iglesia.

Nos creemos en verdad que estos hombres, cuya conducta es tan audaz como indigna, no pueden hallar á nadie en Francia, entre los verdaderos hijos de la Iglesia, que sea de su opinión ó imite sus ejemplos. Porque Nos consideramos justamente como verdaderos hijos de la Iglesia, á los que de buen grado hacen, en obsequio del interés supremo de la religión y de la patria, el sacrificio de sus afecciones y de sus intereses privados.

En cuanto á éstos, Nos no podemos dudar de que su docilidad y su sólida virtud no sea ampliamente recompensada por Dios, y de que no merezcan el aplauso y la alabanza de todas las personas honradas.

Esto es lo que dice el Sumo Pontífice á los católicos franceses y esto es lo que dice á los católicos españoles, por más que se esfuerce los carlistas en querer enmendar la plana al Papa tergiversando sus palabras.

Son buenos católicos los que así proceden? Los documentos transcritos en estas columnas durante estos días, lo atestiguan y dilucidan; á nosotros sólo nos resta estar satisfechos por haber complacido á los favorecedores que nos pedían conocer los extremos de lo ocurrido con el Cardenal Monescillo y sus antecedentes, dejando al criterio del lector el juzgar como quiera á los que, llamándose más católicos que el resto de los que profesamos el catolicismo, se ponen frente al Papa en la forma que acaba de verse.

Córtes

Sesión del día 16

A pesar de seguir el debate político, empezó la sesión con escasa concurrencia.

El señor Hoz lamentó que a pesar de las excitaciones que el señor Junoy hizo en la anterior legislatura para que se mejorase el pésimo servicio telegráfico, éste continúa siendo tan malo como entonces.

El señor Capdepon contestó con la evasiva de siempre, ó sea que hará todo lo posible para que mejore el servicio de telégrafos.

El señor Maluquer y Viladot pidió la resolución de un expediente relativo á un pueblo del distrito de Solsona.

Después de algunas otras preguntas de interés particular, se reanudó la interpección política, continuando en el uso de la palabra el señor Romero Robledo, quien censuró duramente á los ministros é hizo patente la indisciplina de la mayoría. El señor Sagasta le escuchaba con marcada atención.

El señor Romero Robledo hizo la historia de la última crisis, dirigiendo intencionadas alusiones que provocaron explicaciones de parte de los señores Gamazo y Puigcerver, interviniendo el señor Moret en la polémica.

Este declaró que la crisis se inició en mayo, y defendió su política comercial que ha dado á España relaciones internacionales.

El señor Puigcerver hizo uso de la palabra, manifestando que para él como para todos, el señor Romero Robledo trataba de sacar partido de la confusión del señor Moret, negando la ponderación del gabinete contrariamente á lo que afirmó el señor Sagasta.

El señor Sagasta dijo que el señor Romero Robledo explicó la crisis recogiendo datos en la prensa de oposición y sin la seriedad parlamentaria que exige la crítica de los actos de un gobierno que sólo sacó del banco azul disgustos é injusticias; el orador culpó á los conservadores y al Senado del fracaso del tratado de comercio con Alemania.

El señor Sagasta continuará en el uso de la palabra en la siguiente sesión.

El discurso del señor Sagasta contestando al señor Romero Robledo, ha sido juzgado muy débil.

Desde Madrid

Tenemos en España dos cuerpos colegisladores que se denominan Senado ó Cámara alta, y Cámara popular ó Congreso. Tienen por misión ambas Cámaras hacer las leyes que han de regular nuestras acciones y derechos. Pues bien: las sesiones que ayer celebraron, dedicáronse; á la masonería, la de la Cámara popular, y al protestantismo la de la Cámara alta. Se protestó de la consagración del obispo Cabrera y se hicieron graves cargos al gobierno, tanto por haber consentido que se verificase tal consagración, cuanto por haber dado lugar á que la reina le ordenase la imposición de un castigo á los que á él se hayan hecho acreedores por haber propalado la especie calumniosa de que don Alfonso XIII y su augusta madre habíanse afiliado á la masonería.

Por el señor Mella ha sabido el señor Sagasta que la masonería ha sido condenada por todos los Pontífices de este siglo; y por el señor Sagasta sabemos nosotros, que ha sido masón hasta que, transcurrido el año 1880, se enteró de que la iglesia excomulgaba á los masones, y dejó de serlo, dedicándose á dormir.

Por el señor Rezusta, senador él, sabemos que la monarquía legítima está en el destierro; que de ella es partidario el orador que tal dice, y que siendo esa monarquía legítima y desterrada católica, apostólica y romana, no puede menos de levantarse á protestar de la consagración del obispo Cabrera, consagración que, según los señores Rezusta y Canga Argüelles, no debió consentir el gobierno, así como tampoco debe permitir que en Madrid haya signos exteriores de un culto que no sea el católico, apostólico, romano. Las provincias aunque las parte un rayo, no importa.

Sabemos que el señor Rezusta no ha prestado juramento de fidelidad á la monarquía que nos rige—que suponemos será la ilegítima para dicho señor—sino promesa de serle

fiel—y esto es muy importante—y sabemos otras muchas cosas que ni á nuestros lectores ni á nosotros mismos nos importa.

Lo que no sabemos, aunque quiera enseñárnoslo algún político, es para qué sirven los cuerpos colegisladores, esos cuerpos completamente echados á perder y que los libros nos pintan como una gran cosa. Gran cosa serán, no lo dudamos, para los señores que no teniendo cosa alguna á que dedicarse, asisten á las sesiones para distraerse; pero los señores que por dirigirse al Casino van al Congreso ó al Senado, confundiendo á estos últimos con el círculo á que se asociaron para recrearse, pero no más, no es gran cosa para el país que espera salgan de las Cámaras colegisladoras las disposiciones legislativas que tienden á la procuración de su bienestar.

Así, perdiendo el tiempo,—porque no otra cosa vino en resumidas cuentas á hacerse ayer—mal podrá el señor Sagasta y los ministros que nos gobiernan realizar el programa que tienen planteado; y para no poder hacer nada, no era preciso quebrarse la cabeza resolviendo una crisis de modo que las fuerzas del nuevo ministerio resultaren perfectamente niveladas; para eso, bueno era el desnivel del ministerio anterior.

¿Durará mucho la labor de estos primeros días?

Carmón.

15 noviembre 1894.

El entierro del czar Alejandro

Al llegar delante de la puerta de Iverskaia en Moscou, el cortejo fúnebre que acompañaba el cadáver de Alejandro III se detuvo en frente de la capilla consagrada en que hay una imagen de la Virgen, célebre en toda Rusia. La imagen es de oro y pedrería; se hallaba colocada sobre un altar, cubierto de un paño de plata y cuyas gradas tapaba un paño negro. Delante del altar había un almohadón de terciopelo rojo y á cada lado de él se veían popes en fila.

Una vez rezadas las oraciones, el czar, dejando el puesto que ocupaba detrás del coche mortuario, ha ido á arrodillarse ante la santa imagen, bajando por dos veces la cabeza hasta tocar la tierra con la frente; luego se ha levantado y ha besado con devoción la imagen en la frente y en las manos. Los grandes duques han imitado su ejemplo. El príncipe de Gales ha sido el único que se ha quedado detrás del coche fúnebre, con la cabeza cubierta con su casco de plumas blancas y rojas.

En seguida la fúnebre comitiva se ha puesto en movimiento y ha entrado en el Kremlin por un gran patio rodeado de cañones y en que se veían montones de balas. Centenares de cúpulas doradas, azules y verdes se levantaban pintorescamente en el cielo gris. A cada lado de la gran plaza estaban formados en fila la tropa y los estudiantes.

Ya en la Catedral de los Arcángeles, han bajado del coche mortuario el féretro el Emperador y los grandes duques y lo han entrado luego en la iglesia la guardia de honor, que lo ha dejado sobre el catafalco. El czar Nicolás ha aguardado en el atrio que la emperatriz bajase del coche y ha entrado detrás de ella en la iglesia.

La Catedral es muy pequeña; tiene apenas unos veinte metros de lado. A cada lado de la reja del coro, que es de cobre dorado, brillan planchas de imágenes de oro separadas por columnas de oro. Al redor hay las tumbas de los antiguos czares cubiertas de terciopelo negro bordado de plata.

Los generales que llevaban coronas é insignias, las han depositado sobre esca-bes cubiertos de paño de oro y han ido á colocarse á derecha é izquierda de la nave principal; han desfilado los archimandritas y los patriarcas, llevando en la cabeza enormes tiaras resplandecientes de oro y de pedrería y realizadas con miniaturas sagradas, circuidas de brillantes. Veíanse allí los patriarcas de Jerusalén, Antioquía, Alejandria y Constantino-pla; son muy ancianos; sus blancas barbas son rígidas como hilos metálicos.

El féretro del emperador ha ido avanzando, llevado por doce robustos soldados que á paso borto han ido á depositarlo en el estrado. Luego, por un acto espontáneo se han arrodillado y persignado. Uno de

ellos ha prorrumpido en sollozos y se ha cubierto el rostro con un faldón de su largo capote negro; se le ha empujado un poco, pues no quedaba ya sitio. En aquel momento todas las miradas se han vuelto hacia la puerta; ésa que entraban el emperador y la emperatriz. Ha reinado en el acto un gran silencio. La madre del czar iba con el rostro cubierto con el velo; ha pasado lentamente por el lado del féretro, seguida de su hijo, del príncipe de Gales, de los grandes duques, de la princesa Alicia, de la reina de Grecia y de las grandes duquesas Isabel, Xenia y Olga, que han pasado á colocarse delante del ataúd, formando círculo cerca de la reja del coro.

Entonces se han abierto las dos hojas de la puerta del coro y ha principiado el oficio. Los concurrentes á él estaban en pié, el czar entre su madre, á la izquierda, y el príncipe de Gales á la derecha. Tenía las manos cruzadas sobre su capote gris y no llevaba condecoración ni dorado alguno. Cada vez que en las preces se pronunciaba el nombre de Alejandro, se inclinaba y se persignaba. Todos han imitado su ejemplo.

Los sacerdotes han distribuido varios cirios encendidos; luego todo el mundo se ha arrodillado con el cirio en la mano y la frente en tierra. El czar y el gran duque Sergio han ayudado á la emperatriz á levantarse; en seguida el cortejo imperial ha vuelto á pasar por delante del ataúd y ha salido de la iglesia.

Los ayudantes de campo han retirado el paño mortuario. Un criado ha sostenido la caja del féretro que han levantado cuatro generales. Se ha esparcido un fuerte olor de aromas y se ha visto el rostro de Alejandro III; parecía de mármol blanco, y nada tenía ya de humano. Sus párpados como aplastados, y casi no le quedaba expresión. La cabeza de Alejandro III descansaba sobre una almohada de paño de plata, con grandes franjas del mismo metal; su mano derecha, blanca y rígida, salía de la manga de la vuelta de color rojo y bordada de oro; el resto del cuerpo estaba envuelto en el manto imperial forrado de armiño. Cerca de la mano había una pequeña imagen dorada.

El general Aolpine, gobernador del Kremlin, muy conmovido, ha besado la mano y luego la frente. Los otros generales y oficiales le han imitado y en seguida han hecho otro tanto los popes. Luego ha principiado el desfile del público que aguardaba afuera desde la mañana. Se ha dejado entrar al gentío por grupos de unas cincuenta personas cada uno; todos demostraban gran recogimiento y sollozaban, suspiraban y se persignaban. Este desfile continuará hasta mañana, sin interrupción toda la noche.

A los quintos

CENTRO DE REDENCIONES Á METÁLICO
á cargo de **Monzó Hermanos y C.**—Valencia

Bases de los seguros

Por 125 pesetas licencia de redención del servicio de Ultramar ó 1.500 pesetas.

Por 700 id. licencia de redención del servicio de la Península y Ultramar ó 1.500 pesetas.

Representantes en Gerona, Sres. Ordeig y C., banqueros.

Id. en Figueras, D. Rafael Jordá, id.

Id. en Olot, Sres. Barcons y C., id.

Id. en Puigcerdá, Sres. Vda. é hijo de Borrell y Turien.

Id. en La Bisbal, D. Antonio Feliu y Mema.

Id. en Amer, D. Félix Rigau, comercio.

Noticias locales y generales

Si fuéramos aficionados á cierto género de literatura, le diríamos al que nos alude ayer desde las columnas de *La Publicidad*; «te caíste sabio anticuario» y porque al final del reglamento de 20 de julio de 1859 hay el artículo 155 que deroga las disposiciones que regian en los establecimientos de instrucción pública en cuanto se opongán á aquel reglamento.

El reglamento de 1839 se opondrá al de 1859 en todo lo que hace referencia á las juntas provinciales, luego está todo derogado por éste.

Dijimos que reconoceríamos nuestro error y, efectivamente, lo hacemos ante el que sabe más y define mejor que los señores don Fernando Cos Gayon y don

Emilio Cánovas del Castillo en su obra *Diccionario manual de derecho administrativo español para funcionarios dependientes de los ministerios de Gobernación y Fomento*, editado en Madrid en 1860, que en sus páginas 682 y 683 al marcar la incumbencia de los gobernadores, señalan la de convocar y presidir las sesiones y en las 793 y 704 tratan de las juntas sin que en ellas se le reconozcan las facultades del reglamento del 39. Saba también más que el *Diccionario administrativo* de Alcubilla ya que al relacionar las materias legales no habla, relaciona ni cuenta, respecto á la cuestión, nada que haga referencia al resuscitado reglamento del 39.

Y por último; sabe más que la propia junta provincial; por que esta se ha reunido siempre por citación aunque sea designada por volante de la secretaria por orden de la presidencia; porque esta no se reunía en enero las sesiones que ha de celebrar y porque no es la primera vez que ha estado ura y dos sesiones sin reunirse.

Negamos nuestra razón, reconocemos la fuerza del reglamento del 39 y no damos, con él, fuerza alguna al artículo 155 del de 1859; reconocemos incompletas las dos obras administrativas citadas, aun cuando la primera fuere compilada á raíz del reglamento de 1859 y la segunda goce de fama general. ¿Está contento?

¡Lástima que tanto saber no esté correspondido por la práctica de las disposiciones que ha descubierto el señor G.!

—En cumplimiento de las órdenes del gobernador civil de la provincia, la junta de sanidad del pueblo de Montagut y el subdelegado de medicina del partido, han tomado las medidas conducentes á evitar la propagación de la viruela, aislando á los enfermos, desinfectando las habitaciones que aquellos hayan ocupado, disponiendo vacunaciones y revacunaciones y el blanqueamiento del interior de las casas.

Parece que la enfermedad decrece notablemente, ya que en los dos días anteriores á la comunicación del alcalde no se ha registrado ningún caso.

—Ha sido nombrado director de telégrafos de esta provincia nuestro estimado amigo y distinguido colaborador don Federico Oliveras y Rosales, subdirector hasta ahora de la provincia de Barcelona.

Mucho nos complacerá tener entre nosotros á tan digno funcionario.

—El gobernador civil de Guipúzcoa ha autorizado una remesa de varias armas de fuego desde Eibar, de aquella provincia, y consignadas á don Gerónimo Surroca de esta vecindad.

—Está vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Vilanant que podrán solicitarla en el término de quince días cuantos aspiren á ella. Será concedida al que ofrezca más ventajas al municipio.

—Una noticia, que de ser cierta es utilísima. El doctor S. B. Straley presenta como específico de la tos ferina al tomillo. Ha de usarse en dosis de una cucharadita de tinctura de las hierbas frescas para un niño de ocho años. Es sedativo, nervioso y estimulante gástrico. Su acción se hace sentir á las veinticuatro horas, y la curación se obtiene á los cuatro ó cinco días. El remedio es barato y nada cuesta probarlo.

—Ha sido destinado al penal de Zaragoza, Juan Pujot Romans, sentenciado por esta audiencia por el delito de robo, á la pena de 2 años, 11 meses y 11 días de presidio y que se encuentra en esta cárcel correccional.

—En la *Gaceta* ha salido una real orden, disponiendo que se inspeccionen rigurosamente los paquetes de periódicos mandados por ferrocarril, á fin de exigir la responsabilidad consiguiente por los que circulen sin timbre.

—Hoy termina en la antigua iglesia de los Dolores, llamada también de la Congregación, el solemne septenario en honor de María Santísima, que tan concurrido de fieles se ha visto atraídos por la elocuente palabra del padre Larrúa y por las piezas de música tan bien ejecutadas por la capilla de la Catedral.

—Han presentado sus repartimientos los ayuntamientos de Santa Eugenia, Pontós, Massanas, Pont de Molins, Darnius, Vilademat y Bescanó.

Telegrafian de Madrid, que los dipu- dos interesados en la producción corcho- taponera se han reunido, acordando pedir que se les conceda representación en la comisión de reforma de aranceles que se crea por iniciativa del gobierno.

Agradecemos muy de veras al digno presidente del Casino Gerundense, el regalo que nos ha hecho de un ejemplar del Catálogo de la biblioteca de dicha sociedad, no solamente por la atención que nos guarda, si no porque las páginas del catálogo justifican el esmero y cuidado con que se ha procurado reunir en aquella biblioteca un número respetable de obras de todas clases y de gran valía.

A la atenta carta que el actual bibliotecario, nuestro estimado amigo señor Francesa, nos ha dirigido, solo debemos con- testar que, en cuanto de nosotros dependa, procuraremos complacerle.

En los días 20 y 21 de diciembre próximo se celebrarán las subastas de harina, carne, arroz y vino para los establecimientos provinciales de Beneficencia durante el segundo semestre de 1894 95.

Ayer amaneció el día nublado después de haber llovido casi toda la noche; entrado el día se aclaró un poco el firmamento luciendo el sol á intervalos y reinando una temperatura muy bonancible si bien, como es natural, la atmósfera estuvo saturada de humedad.

Ha sido nombrado delegado de Hacienda de esta provincia el interventor de la delegación de Burgos don Alvaro Solano Bial, administrador de propiedades é impuestos que había sido en esta misma provincia.

Dícese que el proyecto de reclutamiento del general Azcárrago ha sido aceptado por el ministro de la Guerra, y El Correo Militar cree que debiera modificarse en el sentido de proceder al sorteo antes de la declaración de soldados, estimulando y despertando así el interés individual, anulado hoy por el procedimiento que se sigue, procurando que los mismos mozos sean los que más se interesen para evitar que los números anteriores eludan el servicio militar poniendo en práctica ciertas falsedades que hoy se estilan.

El ayuntamiento de Bagur anuncia la vacante de médico titular de aquella población.

Las misiones católicas publican el relato del asesinato del padre Jozean, misionero francés en Corea. Derribado en tierra por los soldados, éstos le dieron varios sablazos; el primero fué en la nuca; al segundo, dado en la cabeza, saltaron los sesos. La víctima no succumbió hasta el quinto golpe. Los soldados registraron el cadáver, y uno de ellos le echó rodando por el borde escarpado del río. Dos días después lo enterraron cantelosamente los cristianos de Corea.

Tenemos entendido que muchos vecinos de la calle del Progreso van á acudir al ayuntamiento oponiéndose al establecimiento en el número 4 de dicha calle, de una máquina de vapor, según permiso que se ha solicitado.

El día 23 del actual y á las once de la mañana, se celebrará en la factoría de subsistencias militares de esta plaza, concurso para adquirir harina de 1.ª clase, cebada, paja, aceite y carbón.

D. Genaro Alas, competente escritor militar, se ocupa de la organización de nuestro ejército en La Correspondencia, y hace notar las pésimas condiciones en que conservamos con rutinaria pertinencia la instrucción militar de oficiales, jefes y generales; el estado poco satisfactorio del material de guerra; el poco grado de instrucción del soldado debido al poco tiempo que está en filas, y el no poder hacer desembozados el país para remediar ciertas deficiencias esenciales; creyendo dicho escritor que debe organizarse el ejército de modo que grande ó pequeña, sea una cantidad real y positiva de energía militar, satisfaciendo á las condiciones inex- cusable: 1.ª de no exceder en el presupuesto la cifra actual; 2.ª de respetar como cargas de justicia todas las exageraciones actuales de personal, tendiendo á hacerlas desaparecer; 3.ª de dotar suficientemente el capítulo de material, de modo que se

atienda eficazmente á su entretenimiento y renovación periódica: 4.ª de atender todo lo posible al ramo de instrucción militar experimental y 5.ª de no aspirar de una vez á perfecciones é ideales imposibles y no necesarios, dada la situación de España en sí y con relación á las demás potencias.»

El día 24 de este mes á las once de la mañana, se celebrará en la plaza de San José la subasta de las casas número 3 de la calle de la Barca y número 1 de la de Pou Rodó, ambas de esta ciudad.

Ayer saludamos al senador del reino don Alberto Camps que llegó en el tren descendente de la mañana. Por la tarde salió para Monells.

En una oficina pública de Salamanca, han sido encontrados en distintos días dos anónimos anunciando que morirán víctimas de bombas explosivas el obispo, el alcalde y el gobernador civil.

Atizal Parece que al fin nuestro estimado amigo y compañero en la prensa, el diputado por Manresa don Emilio Junoy, ha conseguido el indulto del médico París complicado en los sucesos del cuartel del Buen Suceso de Barcelona. Ayer debió firmarse, según dicen los telegramas.

De exitoso califican los corresponsales de Madrid el estreno en el teatro de Esclava de aquella villa, de la zarzuela de Sánchez Pastor y Chapí, «El tambor de granaderos».

Se ha agravado otra vez la terrible enfermedad del eminente cardenal fray Ceferino González.

Efecto sin duda de las lluvias benéficas que estos últimos días han caído sobre nuestra comarca, el mercado de ayer en esta ciudad se vió un tanto desanimado. En cambio los labradores están muy animosos viendo abiertas las puertas de la esperanza que tenían bastante entornadas, ante la pertinaz sequía que estaba agotando sus esfuerzos.

La esposa de un concejal del ayuntamiento de Pastrana (Guadalajara) ha dado á luz recientemente tres niñas en un solo parto. La fecundidad de dicha señora es tal, que en tres partos ha dado siete hijos. Y que contento debe estar el afortunado marido!

Durante la última quincena han sido decomisados por nocivos á la salud, los siguientes comestibles: 10 kilos de carne de cerdo, 17 de hígados y bazos, 10 de varias frutas, 5 de pescado, 28 de tomates, 1 gallina, 7 pedazos de conejo y 28 de gallina.

Un violento ciclón ha causado violentos destrozos en la isla de Chipre.

Pasan de 40 los muertos que se han registrado á consecuencia de la catástrofe.

El número de heridos y contusos asciende á algunos centenares.

Más de 200 casas han sido derribadas.

Hemos oído decir, que en la lucha electoral que tendrá lugar en el distrito de Olot Puigcerdá para la elección parcial de un diputado provincial, se presentarán dos candidatos fusionistas y un carlista.

Nada, nada; pueden los liberales imitar á los conejos de la fábula y dejar que el enemigo común los pase por ojo. Parecen imposibles ciertas cosas.

El ministro de Hacienda publicará en breve una real orden, disponiendo que baste una información administrativa para que las viudas y huérfanos de los empleados puedan acreditar su derecho á percibir pensiones del Estado.

Dice un colega barcelonés, que en el espacio de tres meses aproximadamente se han instruido en aquella curia eclesiástica 12 ó 14 expedientes sobre abjuración de protestantes que han entrado en el gremio de la Iglesia católica. Entre ellos citáanse personas que ocupan en Barcelona elevada posición social en algunos de los consulados extranjeros. También se han recibido abjuraciones de los errores de la secta masónica, por individuos que asimismo han solicitado el perdón de la Iglesia. Siempre hemos creído que el error es imponente ante la verdad del Evangelio, y lo que acabamos de decir lo confirma.

Antes de ayer debió llegar á Madrid de regreso de Avila en donde ha pasado

el verano, el diputado á Cortes por Figueras, nuestro apreciado amigo don Teodoro Baró.

—Leemos:

En Sevilla una respetable señora de 60 años, muy rica, ha raptado á un joven estudiante de 18, llevándoselo con engaño de la casa paterna y ofreciéndole darle con cuarenta mil duros si se casa con ella.

A los 18 años dejarse raptar por cuarenta mil duros, indica una gran imprevisión de parte del joven. ¿No le parece á V. amigo lector?

—Los pagos que la delegación de Hacienda tiene señalados para mañana, son los siguientes:

A don Pablo Civil, 875 pesetas y al señor jefe de telégrafos, 61'42.

—Con la electricidad vamos cada día empeorando. En la actualidad no alumbrá ninguna de las lámparas situadas en la carretera de Santa Eugenia, proporcionando las consiguientes incomodidades á aquellos vecinos.

Nuestro distinguido amigo el ex presidente de esta audiencia provincial, hoy magistrado de la territorial de Valencia, don Julián Menéndez de Luarca, ha tenido la atención, que agradecemos, de ofrecernos su casa habitación en aquella ciudad calle de Pascual y Genís, 27, 2.º, que deseamos disfrute mientras esté separado de nosotros.

MUCHA GRACIA

—¡Viva el garbó! ¡ui! salero!...

—Mucha gracia... mi zandongo!

—Que usas el jabón infiero

de lo PRINSEPE DER CONGO.

Jabonería Victor Vaissier.—Piazza de la Ópera, 4.—Paris.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

CLÍNICA DEL DOCTOR TUTAU.

Ex-alumno de los Hospitales de Midi y Saint Louis de Paris.

Consultas: de 9 á 11 y de 2 á 4.

Rambla de Cataluña, 5 y 7, 1.º.—BARCELONA.

La compañía mimica Adams

que tantos aplausos ha merecido y conquistado en varios teatros, empezará á trabajar en el Edán Concert de Barcelona, el domingo próximo.

Felicidades al director de dicho teatro señor Galofre por su buena elección, y deseamos al joven director de dicha compañía señor Adams y á sus compañeros una feliz temporada.

Publicaciones

Obras sobre legislación española

Hemos recibido los tomos 8.º y 9.º del Código civil comentado y concordado extensamente con arreglo á la nueva edición oficial Q. Mucius Scoevoia, abogado del ilustre colegio de Madrid.

Cada tomo va precedido de un estudio comparativo con los proyectos de 1851 y 1882 y los principales códigos extranjeros, concordando además cada uno de los artículos de aquél con los correspondientes de los mencionados proyectos.

El estudio de todos los artículos en particular refleja el carácter de la obra, que se manifiesta especialmente en el exámen histórico bajo el epigrafe de «Precedentes legales», en el que aparece expuesto, por el orden de prelación correspondiente, el texto literal de todas las leyes y disposiciones que sobre la materia del artículo han regido en nuestra patria.

A continuación del texto del artículo va el comentario, donde se dá á conocer el espíritu del mismo, las dudas que el texto pueda originar y la resolución de las mismas.

Acompañan, por último, á cada tomo una serie de apéndices de las disposiciones que guardan relación con la doctrina en el contenido, varios cuadros sinópticos y formularios (cuando la materia lo requiere) que contribuyen á facilitar el estudio de la nueva legislación, incluyendo asimismo dos índices, uno general y otro alfabético, donde á primera vista se lee el artículo, apéndice y página en que se encuentran comprendidos los puntos principales de cada tomo.

También hemos recibido el primer tomo de la nueva obra que con el título *Jurisprudencia referente al Código civil glosada*, concordada y seguida de cuatro índices para su más fácil consulta ha publicado un ilustrado y distinguido abogado de la villa y corte que

oculta su nombre con las iniciales V. A. M. En los cinco años que lleva de existencia el Código civil, han sido muchas y muy importantes las resoluciones dictadas; pero la forma dispersa en que se encuentran dificultades, en la mayor parte de los casos, se busca, unas veces por ignorarse la fecha de las disposiciones y otras por desconocerse la materia sobre que versan.

A obviar estos inconvenientes tiende la obra presente; pues no es otra cosa que la recopilación de los autos y sentencias del Tribunal Supremo, resoluciones de la Dirección general de los Registros, y disposiciones de carácter gubernativo que de una manera directa hacen referencia á los preceptos contenidos en el Código civil.

La forma adoptada en este primer tomo, es la de repertorio alfabético, al efecto de facilitar la busca de cualquier disposición; objeto que igualmente se consigue con el manejo de los índices doctrinal, alfabético, legal y cronológico que se insertan al final del volumen como necesario complemento del mismo.

En forma de notas al pie de cada sentencia ó resolución pone el autor el texto literal de todas las disposiciones legales que se citan en los considerandos, y que no se hallan insertas en los resultandos ó motivos, evitándose de este modo tener que acudir á otros libros para buscarlas cuando se deseen conocer y formar juicio de la interpretación y aplicación que de las mismas se ha hecho al caso concreto, objeto del recurso.

Ambas obras, cuya importancia no creemos necesario encarecer á nuestros lectores, han venido á llenar un verdadero vacío en nuestras obras de jurisprudencia.

Los pedidos se dirigirán á don Luis Antonio Martínez Correo, tercero, Madrid (teléfono 791), verificando el pago adelantado, en letras de fácil cobro, libranzas del Giro mútuo ó sellos de comunicaciones.

CHARADA

Espero el uno tres cuarta en prima cuarta montado, tambien espero al total que me arregle el entoldado.

G. Serrot.

(La solución en el número próximo.)

Sección Comercial

Cierre de Bolsa de Barcelona.

Interior...	78'02	—
Exterior...	80'90	—
Coloniales...	90'60	—
Nortes...	32'50	—
Francias...	27'83	—
Orenses...	09'00	—
Amortizable...	80'37	—
Almansas...	78'30	—
Cubas viejas...	108'75	—
Cubas nuevas...	98'00	—
Obligaciones, Francias 6 p. %...	96'30	—
Id. Id. 3 p. %...	33'00	—
Obligaciones no hipotecarias...	91'80	—
Paris.		
Exterior...	72'68	—
Acciones F. C. Norte España...	138'60	—

Giros

Paris...	12'00	—
Londres, Renta Exterior...	72'37	—
Telegrama de la casa Quintana y Bassols.—		
Agencia de Negocios.—Ciudadanos, 20, Gerona.		

Boletín religioso

SANTOS DE HOY

La Dedicación de la Iglesia de S. Pedro y S. Pablo.

CUARENTA HORAS

En la iglesia del Hospicio

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano, 6.

ANUNCIOS

LOS NIÑOS ENGRUESAN

y se desarrollan tomando la célebre

EMULSION DE SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa.

LA TÍBIS, LA ESCROPULA, LA DEBILIDAD PULMONAR, LA TOS Y CATARROS, LA ANEMIA, EL RAQUITISMO, Y LAS ENFERMEDADES EXTENUANTES NO ATACAN Á LOS QUE TOMAN LA EMULSION DE SCOTT.

Es tan fácil de tomar y mas efectiva que el simple aceite.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los falsos de la legítima Emulsion de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao áuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York. Puede comprarse en todas las farmacias y droguerías. Parches Perrosos "Excelsior," para reuma y dolorés.

JUAN ALCARREÑO

Por D. Teodoro Baró.

Esta novela, cuyo mérito han podido apreciar nuestros suscriptores, y de la que con tanto elogio habló la prensa de España cuando se publicó, forma un tomo de más de 400 páginas, papel superior y profusión de láminas, que se vende al ínfimo precio de Una peseta, la mitad del que tiene señalado fuera de Gerona, en las librerías de los señores Franquet y Geli. Los que quieran adquirirlo pueden pasar á los puntos señalados para la venta, sin necesidad del vale que al principio publicamos para que nuestros suscriptores fuesen preferidos.

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAÍSES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DE QUÉRIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos, dirigirse á D. RAFAEL ROMERO, Jefe de la Frontera.
UNICO AGENTE EN ESPAÑA.

Agua Léchelle

HEMOSTÁTICA. — Se receta contra los fujos, la clorosis, la anemia, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los espantos de sangre, los catarros, la disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre, y entona todos los órganos. El doctor HEURTELOUP, médico de los hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle en varios casos de fujos uterinos y hemorragias en la hemotisis tuberculosa.
DEPÓSITO GENERAL: Rue St-Honoré, 378, en París.

Las Píldoras de Dehaut

Personas que conocen las Píldoras de Dehaut de París no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LA FAMILIA.

5, RUE DE LA PERLE, 5.—PARIS.

Gran revista parisiense de literatura y modas. Edición española de «La Famille» que cuenta hoy 15 años de existencia y 150.000 suscriptores.

Manifiestamente ilustrada por los primeros artistas de París, contiene siempre interesantes grabados de modas y cuadros de los más notables de la pintura moderna, copia de las obras maestras del arte antiguo y por último, un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles, redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción: por un año, para España, 8 francos, y para América, 12 francos. Admisión por pago adelantado de franqueo de todos los países.

5, RUE DE LA PERLE, 5.—PARIS.



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

EL AGUILA

Gran casa para viajeros.
SEGÓVIA.

Edificio completamente restaurado y amueblado de nuevo. Cocina esmerada. Situación de primer orden en la plaza, al lado del Ayuntamiento. Habitaciones particulares para familias. Especialidad económica para viajeros de comercio. A los señores viajeros que avisen por telegrama, les esperará en la estación un empleado de la casa. Servicio de carruajes á la estación y á los pueblos de la provincia. P. E.

En la imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos, á precios reducidos, con esmero y prontitud.

Plaza de S. Francisco num. 6, bajos.

Gran Hotel des Gobelins

Servicio español.

N.º 27, BOULEVARD SAINT MARCEL, N.º 27, PARIS.

Se recomienda á los Sres. viajeros por su esmerado trato, por hallarse en el centro de París, cerca de las líneas de ferro-carriles, de los grandes monumentos y demás centros industriales y comerciales.

Cuartos á 2 francos por día.—Cuarto y comida desde 6 francos diarios en adelante, según clase.—Arreglos ventajosos para familias.

Telegrafiar: Gobelins, 27, Boulevard St. Marcel,

PARIS.

APRENDIZ.

Se necesita uno en la imprenta de este diario.

FIJENSE BIEN

LOS ANUNCIANTES

en que á nadie mejor que á la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA se puede encargar de una publicidad completa, en toda la prensa del mundo, con notable economía en los precios. Fieles á nuestro lema de siempre: HECHOS, NO PALABRAS, sometemos á los señores comerciantes, industriales y especulistas españoles las siguientes combinaciones especiales, compuestas de los principales periódicos de Madrid:

PRIMERA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos tres periódicos, reunidos, cuesta 4'50 pesetas. Nosotros la damos por 1'25 pesetas neto, precio que representa un descuento de 34 POR 100.

SEGUNDA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El Resumen...
La Epoca...
El Correo...
La República...
La Fe...
El Día...
El País...
La Justicia...
El Correo Español...
La Unión Católica...
El Movimiento Católico...
El Ejército Español...
El Popular...
El Noticiero...
La Publicidad...
El Clamor...
La Libertad...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos veinte periódicos, reunidos, cuesta 2'60 pesetas. Nosotros la damos por 2'00 pesetas neto, precio que representa un descuento de cerca de 23 POR 100.

TERCERA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El Resumen...
La Epoca...
El Correo...
La República...
La Fe...
El Día...
El País...
La Justicia...
El Correo Español...
La Unión Católica...
El Movimiento Católico...
El Ejército Español...
El Popular...
El Noticiero...
La Publicidad...
El Clamor...
La Libertad...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos veinte periódicos, reunidos, cuesta 2'60 pesetas. Nosotros la damos por 2'00 neto, lo que representa un descuento de 23 y medio POR 100.

Para hacer uso de estas combinaciones, es preciso que el anuncio no ocupe un espacio menor de 20 líneas y que por lo menos se publique 3 veces dentro de un mes. Enviamos, GRATIS, tarifas de precios con otras combinaciones económicas á las personas que las pidan.—La correspondencia al Director.

OFICINAS: ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID

APARTADO 243.—TELÉFONO 517

La Moda Elegante Ilustrada.

Representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palani, Paciano Torres y Martí y Carzo, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, cronomet, tapicería en colores, novelas, cronomet, música, Bellas Artes, etc. etc.

PARA SER ELEGANTE.

DUQUESA LAUREANA.

Segunda parte de Para ser amada, versión castellana de D. Eugenio de Ochoa.—Un tomo en 12.º, con cubiertas en dos colores.

Precios: En rústica, 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.—Encartonado á la Bradel, 3'50 en Madrid y 4 en provincias.

Se encontrará en casa de los Editores, Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Santa Ana, 10 Madrid, y en todas las librerías de España y Ultramar.

Especialidades de París.

Productos farmacéuticos los más estimados y baratos, en la reputada Farmacia Tarible, rue de Saint Severin, 41, (antigua de Decagné) París.

Licor ferruginoso empleado contra la Anemia y la Clorosis y en las convalecencias, á la dosis de media cucharada de café en las dos principales comidas. La especial composición de este licor impide el estreñimiento tan frecuente con el empleo de los ferruginosos. Precio del frasco, 2 francos.

Cachets digestivos. Uno en cada comida asegura el buen funcionamiento del estómago, cuyos dolores apacigua rápidamente devolviendo el apetito. Precio de la caja, 2'50 frs.

Vejigatorio instantáneo Decagné: precio 75 cént.

Vino Decagné á la Kina-koca, 3'50 frs.

Crema Rosa Tasible.—Esta crema á la vez que mantiene la frescura y belleza del cutis, le devuelve la elasticidad y finura perdidas con otras preparaciones.

44-rue Saint Séverin—Paris

ANUNCIOS MORTUORIOS.

Se reciben en la Imprenta de este diario hasta las ocho de la noche.—Se insertan á precios sumamente económicos.